

**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA**

RESOLUCIÓN No. 140 DE 2023
(MARZO 10 DE 2023)

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA N°
SP-LP-001-2023"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN - CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Constitución Política y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el contenido de la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto reglamentario No 1082 de 2015. La entidad elaboro los estudios previos que nos permiten establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, manifiesta que las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las modalidades de Licitación pública; Selección abreviada; Concurso de méritos; Contratación directa y mínima cuantía.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, su cuantía y la característica de los bienes a contratar, es pertinente adelantar la convocatoria pública mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que de conformidad con el procedimiento contenido en el estatuto contractual se agotaron las etapas de publicación de aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el término previsto se recibieron observaciones al borrador de pliegos las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que la Alcaldía de Villapinzón - Cundinamarca, estableció como presupuesto oficial para la respectiva convocatoria pública la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$974.833.535,00), para lo cual la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 2023000160, con cargo a la vigencia fiscal de 2023.

Que, en virtud de lo establecido en las normas pertinentes, el siguiente es el cronograma de la convocatoria pública:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA	AGOTADO	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, ESTUDIOS DEL SECTOR Y DEMAS ANEXOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	AGOTADO	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
AVISO I - DECRETO LEY 019 DE 2011 – ART. 224	AGOTADO	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
AVISO II - DECRETO LEY 019 DE 2011 – ART. 224	AGOTADO	Pagina web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.

AVISO III - DECRETO LEY 019 DE 2011 – ART. 224	AGOTADO	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
RECIBO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	AGOTADO	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
CONSOLIDADO DE OBSERVACION AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS	MARZO 10 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO	MARZO 10 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS Y DEMAS ANEXOS	MARZO 10 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
AUDIENCIA DE TIPIFICACION ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS Y ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES	MARZO 16 DE 2023 Hora: 9:00 a. m.	Secretaría de Planeación ubicada en el 2do piso. del Edificio Administrativo Municipal Villapinzón – Cundinamarca
CONSOLIDADO DE OBSERVACION AL PLIEGO DE CONDICIONES Y RESPUESTA A LAS MISMAS	MARZO 16 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
EXPEDICION DE ADENDAS	MARZO 16 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO	HASTA EL 23 DE MARZO DE 2023 HORA: 9.00 A.M	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES EVALUACION DE OFERTAS	MARZO 23 al 27 de 2023	Comité asesor y evaluador del proceso de selección
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	MARZO 27 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
TRASLADO DEL INFORME Y PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES Y/O PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME.	DESDE EL 28, 29, 30, 31 DE MARZO Y 03 DE ABRIL DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS OFERTAS	ABRIL 04 DE 2023	Comité asesor y evaluador del proceso de selección - Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
AUDIENCIA EFECTIVA DE ADJUDICACION Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	ABRIL 10 DE 2023 HORA: 9.00 A.M	Despacho Alcalde Municipal 2º del Edificio Administrativo Municipal Villapinzón – Cundinamarca Oficina – tercer Piso
FIRMA DEL CONTRATO	ABRIL 11 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
EXPEDICION DE REGISTRO PRESUPUESTAL	ABRIL 11 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
ENTREGA DE GARANTIAS EXIGIDAS	HASTA EL 18 ABRIL DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.
APROBACION DE GARANTIAS	ABRIL 20 DE 2023	Página web http://www.contratos.gov.co - Portal Único de Contratación.

Que los documentos derivados del proceso contractual se podrán consultar en la Alcaldía de Villapinzón – Cundinamarca ubicada en la carrera 5 No. 4-25 - Palacio Municipal y en la página Web www.contratos.gov.co

Que conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designan como miembros del comité evaluador a las siguientes personas: PAOLA ANDREA RUBIANO PINZON – Secretaria de Planeación, NANCY MARCELA MUÑOZ PARADA, Secretaria de Hacienda y CAMILO ANDRÉS SOSA GARCÍA – Secretario de Gobierno.

Que la Alcaldía Municipal, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página Web: www.contratos.gov.co.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública N° SP-LP-001-2023, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$974.833.535,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer de su apertura el día 9 de marzo de 2023 a las 5:30 p.m. y su cierre el 23 de marzo del mismo año, a las 9:00 a.m., plazo establecido de acuerdo con el numeral 5o. del artículo 30 del Estatuto Contractual vigente.

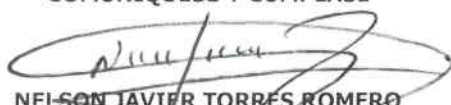
ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República www.contratos.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NELSON JAVIER TORRES ROMERO
ALCALDE DE VILLAPINZÓN – CUNDINAMARCA

Elaboró: Mónica Martín / Asesora externa de contratación

